

2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación de la Facultad de Ciencias para el Grupo de Arquitectura y Computadores del Departamento de Electrónica y Computadores.  
 b) División por lotes y número: ---  
 c) Lugar de ejecución: Facultad de Ciencias.  
 d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 1.387.635,51 euros, IVA incluido (año 2008: 800.000,00 euros; año 2009: 587.635,51 euros).
5. Garantías.  
 a) Provisional: 27.752,71 euros.
6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación).  
 b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.  
 c) Localidad y código postal: Santander - 39005.  
 d) Teléfono: 942 201 032.  
 e) Telefax: 942 201 049.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: Grupo: C completo, subgrupo: ---, categoría: e.  
 b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.  
 b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.  
 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.  
 3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.
9. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Universidad de Cantabria.  
 b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.  
 c) Localidad: Santander.  
 d) Fecha: 11 de marzo de 2008.  
 e) Hora: 10:30 horas.
10. Otras informaciones: La información relativa a la convocatoria y la obtención de documentación se encuentra en la página web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.  
 Santander, 9 de enero de 2008.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
 08/789

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

##### *Aprobación definitiva de expediente del modificación de crédito número 5/07*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente número 5/2007 de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que afectan al vigente presupuesto de esta corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	GASTOS	CONSIGN. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOT. MODIFIC.
1	De personal	493.673,78 euros	52.000,00 euros	0,00 euros	545.673,78 euros
2	Bienes corrientes y servicios	740.872,43 euros	126.000,00 euros	0,00 euros	866.872,43 euros
3	Financieros	30.000,00 euros	0,00 euros	5.000,00 euros	25.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	114.063,82 euros	0,00 euros	5.000,00 euros	109.063,82 euros
6	Inversiones reales	1.266.377,29 euros	0,00 euros	102.000,00 euros	1.164.377,29 euros
7	Transferencias de capital	41.409,59 euros	0,00 euros	0,00 euros	41.409,59 euros
8	Activos financieros	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9	Pasivos financieros	24.000,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	30.000,00 euros
TOT.		2.710.396,91 euros	184.000,00 euros	112.000,00 euros	2.782.396,91 euros

Los aumentos se llevan a cabo con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente por transferencias corrientes, (72.000,00 euros).

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, según establece en el artículo 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004.

Liérganes, 18 de enero de 2008.–El alcalde, Ángel Bordas García.